



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0065401/2012

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Agr. María Celeste GREGORET solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicnato.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar la Ing. Agr. María Celeste GREGORET, como Instructora de Práctica Agronómica del Practicnato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad "AACREA", ubicada en Sarmiento 1236. Piso 4, Capital Federal.

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación de la Ing. Agr. María Celeste GREGORET, en el Registro de Instructores de Practicnato de esta Casa.

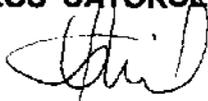
ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicnato y por su intermedio a la Ing. Agr. María Celeste GREGORET y a la Entidad AACREA, Cumplido, elévase las presentes actuaciones a la Comisión del Practicnato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 801
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA